



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9849

07/06/2024

29096

AUTOR/A: ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); RIVES ARCAINA, Caridad (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que el proyecto destinado a la actualización del catálogo mediante la modificación del Reglamento General de Circulación ha pasado los trámites de consulta pública previa, audiencia e información pública y del Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible. En consecuencia, en el momento actual se encuentra en fase de ser informado por los diferentes ministerios, comisiones o agencias cuya participación se haya considerado necesaria.

Por tanto, dado el estado actual de tramitación, se considera factible su aprobación a finales de este año.

Madrid, 09 de septiembre de 2024